


 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

En **Optimización de energía S.A** somos una empresa colombiana dedicada a crear soluciones en el manejo y distribución de energía eléctrica, con más de 20 años de experiencia en el mercado eléctrico, contamos con personal experto y profesional en el sector de la ingeniería y manufactura, ofrecemos servicios de diseño, fabricación, venta e instalación de centros de control de motores, celdas de distribución y transformación para media y baja tensión, para el sector industrial, comercial y residencial, caracterizándonos por el compromiso en el mejoramiento continuo de la calidad de nuestros productos, y la satisfacción permanente de todos nuestros clientes y grupos de interés.

**Propósito:**

Para nosotros es fundamental el desarrollo y ejecución mediante la concientización y sensibilización de un programa de ética corporativo, por lo que les presentamos nuestro Código de ética, el cual consiste en un compendio de reglas que definen los estándares de comportamiento esperados por cada una de las personas que compone la organización y guían la forma de proceder de **Optimización de Energía S.A.**, con el objetivo de crear un espacio de mayor transparencia, confianza y credibilidad para los trabajadores, proveedores, clientes y partes interesadas, buscando prevenir, detectar y enfrentar cualquier práctica que contraría los valores y principios corporativos.

**Optimización de Energía S.A** diseñó los cimientos del Código de Ética 2026 con el apoyo de todos los colaboradores, mediante la sistematización de los hallazgos del proceso de consulta interna realizado el 02 de febrero 2026, desde una perspectiva de estrategia organizacional, mediante la fundamentación del marco normativo en la percepción real del colaborador no como un ejercicio de bienestar, sino un imperativo de legitimidad. Un código que no resuena con la base operativa está destinado al incumplimiento y falta de ética empresarial.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

### Mensaje Gerente General

En **OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.** creemos firmemente que el verdadero crecimiento empresarial no se mide únicamente en resultados financieros, sino en la forma en que actuamos cada día.

Nuestro Código de Ética no es un documento formal; es la expresión de nuestros principios, de nuestra cultura y de la responsabilidad que asumimos frente a nuestros colaboradores, clientes, proveedores, aliados y la sociedad. Es el compromiso de hacer lo correcto, incluso cuando nadie nos está observando.

Como empresa del sector eléctrico, participamos en proyectos que impactan la industria, el desarrollo y el progreso del país. Por eso, nuestra conducta debe estar guiada por la transparencia, el respeto, la legalidad, la responsabilidad y la integridad en cada decisión que tomamos.

La confianza que nuestros clientes depositan en nosotros se construye con coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Cada colaborador representa la esencia de nuestra organización, y su actuar ético fortalece el legado que estamos construyendo.

Invito a todo nuestro equipo humano a vivir estos principios con convicción, a actuar con rectitud y a recordar que el éxito sostenible solo es posible cuando está cimentado en valores sólidos. Sigamos trabajando con excelencia, responsabilidad y compromiso, honrando siempre nuestra palabra y construyendo juntos una empresa de la que podamos sentirnos orgullosos.

**MARIA DORIS RAMIREZ SEGURO**

**Gerente General y Comercial**

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	CODIGO: D-PG-10
		VERSION: 0
		FECHA: 18/02/2026

## Índice Código de Ética

<b>1. Misión</b> .....	5
<b>2. Visión</b> .....	5
<b>3. Destinatarios</b> .....	5
<b>4. Valores</b> .....	5
4.1 Honestidad:.....	5
4.2 Respeto:.....	5
4.3 Responsabilidad:.....	6
4.4 Cooperación:.....	6
4.5 Sentido de Pertenencia: .....	6
<b>5. Comportamiento</b> .....	6
5.1 Trabajadores .....	6
5.2 Clientes .....	6
5.3 Proveedores.....	6
5.4 Gestión Financiera .....	6
<b>6. Compromisos</b> .....	7
6.1 Compromisos con nuestros trabajadores .....	7
6.2 Compromisos de nuestros trabajadores con Optimización de Energía S.A .....	7
6.3 Compromisos con nuestros clientes .....	7
6.4 Compromisos con nuestros proveedores .....	7
6.5 Compromisos con entidades públicas y otros organismos .....	8
6.6 Compromisos con el medioambiente .....	8
6.7 Prevención de conductas indebidas.....	8
<b>7. Disposiciones Generales</b> .....	8
7.1 Rechazo al acoso laboral y sexual .....	8
7.2 Rechazo a cualquier forma de discriminación .....	9
7.3 Consumo de alcohol y drogas ilícitas .....	9
<b>8. Acerca del soborno</b> .....	9
8.1 Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva .....	9
8.2 Prohibición contribuciones políticas.....	9
8.3 Solicitud de obsequios o favores .....	10

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

<b>9. Seguridad Social y Capacitaciones</b> .....	10
9.1 Seguridad social.....	10
9.2 Calidad de vida en el trabajo.....	10
<b>10. Conflictos de Interés</b> .....	10
<b>11. Confidencialidad</b> .....	11
<b>12. Suministro o recepción de obsequios.</b> .....	11
<b>13. Donaciones</b> .....	11
<b>14. Canales de Consulta y Denuncia</b> .....	11
14.1 Protección al Denunciante.....	12
14.2 Debido Proceso.....	12
14.3 Comité de Ética.....	12
<b>15. Seguimiento</b> .....	13
<b>16. Vigencia</b> .....	13

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

### 1. Misión

Entregar soluciones efectivas e innovadoras de ingeniería en el diseño, fabricación, venta e instalación de centros de control de motores, celdas de distribución y transformación para media y baja tensión. Cumpliendo con especificaciones y estándares establecidos por normas nacionales e internacionales

### 2. Visión

Para el año 2030 **OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.** se consolidará como una organización líder en el suministro de soluciones integrales de subestaciones eléctricas hasta 36 kV, dirigida al sector industrial, de telecomunicaciones y energías alternativas. Con presencia nacional y en mercados internacionales, desarrollará sus actividades con responsabilidad, integridad y transparencia, fundamentada en los pilares de sostenibilidad ASG (ambiental, social y de gobernanza) y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 3. Destinatarios

Serán destinatarios de la información del código de ética todas las personas y entidades que hacen parte de **Optimización de Energía S.A** que actúen en nuestro nombre como los colaboradores de **Optimización de Energía S.A**, además de los accionistas, los proveedores, tenedores de títulos, los miembros de la junta directiva, los revisores fiscales y las partes interesadas.

Desde el momento que sea socializado y publicado adquieren el compromiso de actuar y tomar las decisiones conforme al presente Código, garantizando transparencia, confianza y credibilidad.

### 4. Valores

En el sector industrial, los valores no son conceptos abstractos, sino activos intangibles que protegen la ventaja competitiva y aseguran la cohesión interna.

En **Optimización de Energía S.A** estamos comprometidos por ser una empresa que cuenta con un sistema de gestión integrado ético, transparente y responsable, es por eso que los siguientes valores son aquellos que guían las tomas de decisiones en el interior y de las partes interesada de nuestra empresa. Estos serán transversales al resto del documento, viéndose reflejados en los contenidos que se expongan a continuación:

- 4.1 Honestidad: Actuamos con transparencia, rectitud y coherencia en todas nuestras decisiones y actuaciones, garantizando el cumplimiento de las políticas internas, la normativa vigente y los compromisos adquiridos con nuestros grupos de interés.
- 4.2 Respeto: Reconocemos y protegemos la dignidad e integridad de todas las personas que se relacionan con la Compañía, promoviendo la diversidad, la inclusión y el trato digno, y rechazando cualquier forma de discriminación o conducta que atente contra los derechos humanos.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

- 4.3 Responsabilidad: Asumimos con compromiso las consecuencias de nuestras acciones, promoviendo la rendición de cuentas y un desempeño ético que contribuya al bienestar de los colaboradores, la sociedad y la protección del medio ambiente. reconociéndonos como una empresa confiable, eficiente y con respaldo técnico superior.
- 4.4 Cooperación: Fomentamos el trabajo en equipo y la colaboración permanente entre las distintas áreas de la organización, promoviendo un ambiente laboral respetuoso, solidario y orientado al logro de objetivos comunes.
- 4.5 Sentido de Pertenencia: En **Optimización de Energía S.A.** actuamos con responsabilidad, lealtad y cuidado por los recursos de la empresa, contribuyendo al logro de sus objetivos y representándonos dignamente en todo momento.

## 5. Comportamiento

En **Optimización de Energía S.A** promovemos conductas basadas en la integridad, la responsabilidad y el respeto. Nuestros líderes actúan con transparencia y coherencia ética, fomentando un ambiente laboral inclusivo, colaborativo y orientado al bien común.

### 5.1 Trabajadores

Los colaboradores de **Optimización de Energía S.A** se comprometen a actuar con honestidad, profesionalismo y responsabilidad en todas sus relaciones laborales. Promueven la armonía, el trabajo en equipo y la toma de decisiones guiada por los valores éticos de la organización.

### 5.2 Clientes

Nuestros clientes son aliados estratégicos que confían en la transparencia y excelencia de nuestra gestión. La empresa garantiza el respeto por sus derechos, brindando un servicio ético, oportuno y de calidad conforme al sistema de gestión.


### 5.3 Proveedores

**Optimización de Energía S.A** establece relaciones con sus proveedores bajo principios de transparencia, libre competencia y responsabilidad. Las decisiones de contratación se fundamentan en criterios objetivos, técnicos y éticos, promoviendo el desarrollo del sector económico, la competencia leal y el respeto por el bien común.

### 5.4 Gestión Financiera

La gestión financiera de la empresa se rige por criterios de legalidad, transparencia y control interno, bajo los siguientes lineamientos:

- Toda transacción deberá contar con la autorización del funcionario competente.
- Las operaciones serán registradas de manera veraz y oportuna, conforme a las normas aplicables.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

- El acceso y disposición de los activos solo procederá con la debida autorización previa.
- Los registros de activos deben ser comparados con los activos reales de forma periódica para que cualquier diferencia sea subsanada.

## 6. Compromisos

**Optimización de Energía S.A** establece los siguientes compromisos según el grupo de interés, siendo estos claves para el desarrollo de la empresa, promoviendo la prevención de conductas rechazadas, problemas de convivencia y garantizando relaciones transparentes en el marco de la dignidad y garantía de derechos.

### 6.1 Compromisos con nuestros trabajadores

- a. Garantizar relaciones laborales transparentes y respetuosas.
- b. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- c. Brindar condiciones de trabajo seguridad y salud en el trabajo.
- d. Fomentar el desarrollo profesional y la capacitación continua.
- e. Actuar con justicia y objetividad en los procesos internos.
- f. Prevenir cualquier forma de acoso, abuso de poder o conflicto de interés.

### 6.2 Compromisos de nuestros trabajadores con **Optimización de Energía S.A**


- a. Actuar con integridad, respeto, transparencia y responsabilidad.
- b. Cumplir las normas éticas y reglamentarias establecidas por políticas internas y normativa aplicable.
- c. Proteger la información y recursos de la empresa.
- d. Evitar conductas que puedan generar conflictos de interés.
- e. Mantener relaciones laborales basadas en el respeto y la cooperación.
- f. Prevenir y denunciar actos de corrupción o actuaciones rechazadas por la empresa.

### 6.3 Compromisos con nuestros clientes

- g. Brindar servicios de calidad, oportunos y transparentes.
- h. Respetar los derechos de los clientes.
- i. Entregar información veraz y clara.
- j. Proteger la confidencialidad de los datos conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de **Optimización de Energía S.A.**
- k. Actuar con ética comercial y trato justo.

### 6.4 Compromisos con nuestros proveedores

- a. Mantener relaciones basadas en la transparencia y la equidad.
- b. Garantizar procesos de selección objetivos y libres de favoritismos.
- c. Promover la competencia leal y responsable.
- d. Cumplir oportunamente con los acuerdos contractuales.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

e. Prevenir prácticas de corrupción o soborno.

#### 6.5 Compromisos con entidades públicas y otros organismos

La empresa se compromete a:

- a. Cumplir estrictamente la normativa legal vigente.
- b. Colaborar con las autoridades de manera transparente.
- c. Evitar cualquier práctica que pueda afectar el bien común.
- d. Actuar con responsabilidad y veracidad en la información reportada.

#### 6.6 Compromisos con el medioambiente

En **Optimización de Energía S.A** nos comprometemos con el cuidado medio ambiental, el manejo de recursos, la reducción de la huella de carbono y el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Optimización de Energía S.A** se compromete a:

- a. Desarrollar sus actividades con responsabilidad ambiental.
- b. Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos.
- c. Cumplir la normatividad ambiental aplicable.
- d. Fomentar prácticas que reduzcan los impactos negativos.
- e. Impulsar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.
- f. Realizar compras teniendo en cuenta criterios ambientales

#### 6.7 Prevención de conductas indebidas

Todos los grupos de interés deberán actuar conforme a este Código, evitando:

- a) Delitos, fraudes o actos de corrupción.
- b) Faltas a la honradez y conflictos de interés.
- c) Discriminación, inequidad y acoso laboral.
- d) Uso indebido de información o recursos.

El incumplimiento de estos compromisos dará lugar a las medidas disciplinarias, contractuales y legales aplicables según el caso.

### 7. Disposiciones Generales

A continuación, se presentan aquellas conductas que en Optimización de Energía S.A son rechazadas por ir en contravía de los valores éticos de la empresa, por lo que los destinatarios del presente código se comprometen a cumplir con los comportamientos esperados.

#### 7.1 Rechazo al acoso laboral y sexual

En **Optimización de Energía S.A** rechazamos toda forma de irrespeto y maltrato, sin importar la modalidad en la que se presente, incluyendo el acoso laboral y sexual,

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

la intimidación, la discriminación y cualquier tipo de abuso físico y psicológico. Todos los trabajadores deben fomentar relaciones basadas en el respeto por la dignidad de los demás, promoviendo un ambiente de trabajo positivo y armonioso. Bajo lo establecido en las políticas internas de prevención que estén alineadas con la legislación aplicable y garantizando derechos fundamentales.

#### 7.2 Rechazo a cualquier forma de discriminación

En **Optimización de Energía S.A** adoptamos “tolerancia cero” para actos enmarcados en conductas de acoso laboral, acoso sexual, discriminación, la mano de obra infantil, el trabajo forzoso y las violaciones a los derechos humanos. Cualquier colaborador que se encuentre en una situación de acoso o conozca de hechos constitutivos de acoso laboral debe reportarlo al Comité de Convivencia Laboral. Los casos de acoso sexual o discriminación pueden ser reportados a la Línea Ética o al Gerente General.

#### 7.3 Consumo de alcohol y drogas ilícitas

En **Optimización de Energía S.A** no es permitido el consumo de alcohol, tabaco y drogas estimulantes, alucinógenas o tóxicas, dentro de las instalaciones.

### 8. Acerca del soborno

En **Optimización de Energía S.A** rechazamos y no realizamos ninguna actividad que pueda interpretarse como encaminada al pago o a la recepción de sobornos.


#### 8.1 Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

No aceptamos ninguna relación con actividades ni personas involucradas o vinculadas con operaciones de lavado de activos y/o financiación del terrorismo (LA/FT/FPADM).

Para este efecto **Optimización de Energía S.A** implementará acciones de debida diligencia con el objetivo de conocer las fuentes de recursos de los clientes, proveedores, empleados, socios y terceros que estén vinculados o se pretendan vincular con la Compañía, reportar las operaciones inusuales o sospechosas y demás señales de alerta, cumplir con los requerimientos legales y la Política Anticorrupción de la Empresa.

#### 8.2 Prohibición contribuciones políticas

En **Optimización de Energía S.A** se rechazan de manera directa e indirecta las contribuciones a candidatos o partidos políticos Toda donación con fines sociales debe cumplir con la legislación vigente del país en donde se efectúe, así como con las políticas institucionales que se manejen. Ninguna donación podrá destinarse a partidos políticos o candidatos, ni buscará obtener beneficio o favorecimiento particular derivado de la misma.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

### 8.3 Solicitud de obsequios o favores

En **Optimización de Energía S.A** se rechaza la aceptación, invitación o entrega de obsequios, cuando la intención es influir de forma deshonesta en una decisión o es a cambio de información confidencial o cualquier fin que falte a la integridad.

## 9. Seguridad Social y Capacitaciones

**Optimización de Energía S.A** garantizamos la seguridad social y la educación continua de nuestros colaboradores, siendo estos puntos primordiales para asegurar un ambiente laboral adecuado, seguro y sostenible. Comprometiéndonos a observar en todo momento todas las normas y prácticas de seguridad y salud ocupacional establecidas en la normativa correspondiente, cooperar con los funcionarios encargados y tomar todas las precauciones necesarias para proteger a todos los trabajadores.

En función de ellos nos comprometemos a velar por el bienestar físico, psicológico y profesional de todos nuestros trabajadores y miembros.

### 9.1 Seguridad social

1. Todos los colaboradores estarán debidamente afiliados en el sistema de seguridad social, de acuerdo con normatividad vigente.
2. En **Optimización de Energía S.A** llevaremos a cabo políticas de prevención de riesgos laborales, así como planes y campañas que fomenten el autocuidado, y protocolos por medio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Tendremos como prioridad la salud mental, mediante conferencias de apoyo psicológico, así como también asesoramiento en la prevención del estrés y la ansiedad laboral.

### 9.2 Calidad de vida en el trabajo

1. En **Optimización** promovemos y reforzamos la cultura organizacional por medio de actividades lúdicas y diálogo social.
2. Comenzamos a establecer estrategias de refuerzo constante sobre la cultura ética a través de talleres, campañas y espacios que prioricen el diálogo.
3. El Comité de Convivencia se encuentra comprometido a promover con el ejemplo los comportamientos éticos, y la aceptación de los valores empresariales.

## 10. Conflictos de Interés

En **Optimización de Energía S.A** rechazamos todas aquellas actividades que generen una situación de conflicto, es decir cuando se enfrentan situaciones que lleven a escoger entre la utilidad propia y la de la sociedad, o la utilidad de un tercero con el cual se encuentren vinculados el interés personal y/o el de la empresa.

Por lo que todos los destinatarios deberán evitar cualquier conflicto de interés entre sus intereses personales y los intereses de **Optimización de Energía S.A.**

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

### 11. Confidencialidad

En **Optimización de Energía S.A** nos comprometemos en todo momento a no hacer uso o revelación de la información obtenida en el marco de relaciones contractuales o con los grupos de interés, sin la expresa y escrita autorización, en especial la información relacionada con asuntos privados o confidenciales conforme a la Política Interna de Tratamiento de Datos Personales.

### 12. Suministro o recepción de obsequios.

En **Optimización de Energía S.A.** gestionamos de manera adecuada, transparente y rigurosa la entrega y recepción de obsequios y atenciones corporativas.

Como regla general, se prohíbe ofrecer, solicitar o aceptar obsequios que puedan influir o dar la apariencia de influir en la toma de decisiones, generar compromisos indebidos o constituir un conflicto de interés.

La entrega o recepción de obsequios institucionales será permitida en las siguientes ocasiones:

- Cuando tenga un propósito estrictamente corporativo o institucional.
- Corresponda a gestos de cortesía, agradecimiento o protocolo propios de las relaciones comerciales.
- No esté condicionada a la obtención de beneficios, ventajas comerciales o trato preferencial.
- No genere, real o potencialmente, un conflicto de interés o afectación a la imparcialidad.

### 13. Donaciones

En **Optimización de Energía S.A** en el marco de la Responsabilidad social corporativa es permitido realizar donaciones y patrocinios en dinero o en especie, siempre y cuando deben tener como objetivo promover el valor social, ambiental, educativo o deportivo en la sociedad.

Así mismo esta deberá ser claramente definida, generar certificado de donación y procurar fomentar una buena imagen y marca.

### 14. Canales de Consulta y Denuncia

En **Optimización de Energía S.A** establecemos varios canales para resolver dudas sobre normas éticas y políticas internas, así como para la elevación de denuncias personales u anónimas, que estarán disponibles para colaboradores, proveedores, clientes y otras partes interesadas.

#### Sistema de Línea Ética Reporte Tripartito:

1. Línea directa.
2. Buzón anónimo.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	CODIGO: D-PG-10
		VERSION: 0
		FECHA: 18/02/2026

### 3. Comité de Convivencia.

- Correo Electrónico de consultas Éticas y consultas [sostenibilidad@optienergia.com](mailto:sostenibilidad@optienergia.com)
- Correo Electrónico de Denuncias a [sostenibilidad@optienergia.com](mailto:sostenibilidad@optienergia.com)
- Correo Electrónico al Comité de Convivencia [diseño@optienergia.com](mailto:diseño@optienergia.com)
- Consultas, denuncias y solicitudes anónimas deberán ser realizadas por medio del buzón ético ubicado en Cl. 9 # 36 - 55, Menga, Yumbo, Valle del Cauca (lunes a viernes, 7:00 am – 4:00 pm).
- Línea Telefónica de Consultas y denuncias: (602) 695 9801 (lunes a viernes, 7:00 am – 4:00 pm).

#### 14.1 Protección al Denunciante

Se protegerán los datos allegados por medio de las denuncias o solicitudes conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales. Cualquier conducta enmarcada en una represalia, como despidos injustificados u hostigamiento, serán sancionadas conforme al Reglamento Interno del Trabajo en el caso de que sea un colaborador o si corresponde ante las autoridades de manera pertinente.

#### 14.2 Debido Proceso

Conforme al Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, el proceso de denuncia, queja, solicitud del presente Código de Ética será transparente e imparcial, respetando y garantizando los derechos de las partes.

#### 14.3 Comité de Ética

El Comité de ética de **Optimización de Energía S.A** será conformado por el Gerente General y el colaborador encargado del área de sostenibilidad.

El Comité de Ética investigará todas las denuncias y remitirá al área encargada, iniciando con una investigación preliminar para determinar su validez. Se abrirá una investigación disciplinaria si lo amerita o formal si es necesario, tomando las medidas correctivas pertinentes y asegurando la confidencialidad del proceso.

En los casos de acoso laboral, serán remitidos al Comité de Convivencia conforme a la Resolución 3461 de 2025 y en casos de Acoso Sexual en el entorno laboral, será la Gerencia General la encargada de conocer de este proceso.

 <b>OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.</b>	<b>CODIGO DE ÉTICA</b> <b>OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.</b>	<b>CODIGO: D-PG-10</b>
		<b>VERSION: 0</b>
		<b>FECHA: 18/02/2026</b>

### 15. Seguimiento

Las denuncias, solicitudes, quejas o inquietudes presentadas ante el Comité de Ética deberán ser resueltas en un término no superior a 15 días hábiles, teniendo como principio garantizar la celeridad e inmediatez.

### 16. Vigencia

El presente Código de ética se encuentra vigente a partir del 10 de marzo de 2026, fecha de su publicación y socialización en las instalaciones de **Optimización de Energía S.A**



**MARÍA DORIS RAMÍREZ SEGURO**

C.C 43.028.580

Gerente General y Comercial

Optimización de Energía S.A